ISDE
Law Business School
High Performance Education

GRADO EN DERECHO
CURSO 2026-2027

Asignatura	**DERECHO MERCANTIL: SOCIEDADES**	**Código**	**27805835**
Módulo	Derecho Privado	Materia	Derecho Mercantil
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Tercero	Semestre	Segundo

PROFESOR

Departamento Responsable	**Derecho Mercantil, Financiero y Tributario**
Profesor	E-mail
Antonio Tapia Frade	atapia@faculty.isde.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
Dentro del Plan de Estudios del Grado en Derecho, la asignatura "Derecho Mercantil: Derecho de Sociedades" se ubica entre las materias obligatorias del Tercer Curso. La docencia de esta asignatura aspira fundamentalmente a que los alumnos alcancen un aprendizaje riguroso y práctico del funcionamiento de las sociedades mercantiles, especialmente de las sociedades de capital, que constituyen la principal forma de organización jurídica de la empresa. En particular, se pretende que los alumnos entiendan las instituciones fundamentales del Derecho de sociedades y aprendan las técnicas básicas para la resolución de las controversias jurídicas que plantean en la práctica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Se recomienda haber superado la asignatura Derecho Civil II (Obligaciones y contratos), cuyos conocimientos y competencias resultan imprescindibles.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
-Identificar y comprender los caracteres generales y los elementos comunes de las sociedades mercantiles, distinguiendo entre las sociedades personalistas y de capital. - Identificar y comprender y conocer los elementos esenciales y diferenciales de cada uno de los tipos societarios, en especial, de las sociedades de capital.

- Conocer los aspectos esenciales del régimen de constitución, funcionamiento, operaciones extraordinarias y disolución de las sociedades de capital.

- Identificar los intereses internos y externos implicados en la creación, funcionamiento y extinción de las sociedades de capital, y los instrumentos básicos de resolución de conflictos y controversias jurídicas que su protección suscita.

- Identificar los documentos básicos del Derecho de sociedades, y conocer los mecanismos y los efectos de su protocolización y publicidad.

-

COMPETENCIAS

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Genéricas: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG12.

Específicas: CE25, CE26.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

I. Teoría general de sociedades. Sociedades personalistas (colectiva y comanditaria simple) y cuentas en participación.

II. Sociedades de capital: evolución, función económica y características. Constitución. Escritura, estatutos, pactos parasociales. Inscripción.

III. Participaciones sociales y acciones. Derechos de los socios. Representación y transmisión. Derechos reales. Autocartera y asistencia financiera.

IV. Los órganos sociales (I): Junta general. Competencias. Clases. Funcionamiento. Impugnación.

V. Los órganos sociales (II): Administradores. Funciones. Estructura. Deberes. Responsabilidad. Retribución. Consejo de administración.

VI. Cuentas anuales y aplicación del resultado. Auditoría.

VII. Modificaciones estatutarias. Aumento y reducción del capital. Emisión de obligaciones.

VIII. La separación y la exclusión de socios. Causas. Procedimiento. Valoración y reembolso.

IX. Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

X. Disolución, liquidación y extinción de las sociedades de capital.

XI. Sociedades de capital con características especiales y otras formas empresariales:

1. Sociedad unipersonal.

2. Sociedad cotizada.

3. Sociedad Profesional. Sociedad Laboral. Sociedad Cooperativa. Agrupación de Interés Económico.

4. Uniones de empresas y grupos de sociedades.

ISDE
Law Business School
High Performance Education

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	**Dedicación**	**Entre un 60 y un 70% del total ECTS**
Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pudiéndoseles preguntar la lección por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la lección correspondiente por parte del alumno.		

Clases Prácticas	**Dedicación**	**Entre un 20% y un 30% del total ECTS**
Realización de casos prácticos, previamente trabajados por el alumno, estudio y comentarios de sentencias, trabajos individuales o en grupo, etc.		

Otras Actividades	**Dedicación**	**Entre un 5% y un 10% ECTS**
Tutorías programadas: con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos, prácticas, etc. Actividades de evaluación.		

EVALUACIÓN

Exámenes	**Participación en la Nota Final**	**70%**
Mediante una o varias pruebas orales y/o escritas -a decidir por cada profesor-que incluyen, en cualquier caso, un examen final de la asignatura en las fechas oficiales que fije el Decanato. Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables		

Otra actividad	**Participación en la Nota Final**	**30%**
Asistencia y participación en las clases prácticas, entrega de las mismas (caso, comentarios de sentencia, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, etc.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 70% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva. Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor, con un peso relativo del 30% de la nota final.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

CRONOGRAMA

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Como manuales para la preparación de la asignatura, se recomienda cualquiera de los siguientes, siempre que se trate de la última edición publicada:

ALONSO LEDESMA, C. (dir.), Derecho de Sociedades, Ed. Atelier. BROSETA PONT, M.- MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol. I y II. SÁNCHEZ CALERO, F., SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Principios de Derecho Mercantil, Vol. I y II. MENÉNDEZ, A. y ROJO, A., Lecciones de Derecho Mercantil (volumen I). Accesible on line a través de la Biblioteca UCM.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La que recomiende cada profesor, en su caso.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual de la UCM, en www.ucm.es/campusvirtual/

Bases de datos de jurisprudencia: www.laley.es; www.westlaw.es; CENDOJ (www.poderjudicial.es)

Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho de Sociedades, Derecho de los Negocios, Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Actas de Derecho Industrial y Derecho de autor.